Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Economía y Hacienda
Ekonomia eta Ogasun Departamentua

Servicio de Patrimonio
Ondare Zerbitzua
Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA/IRUÑA
Telf. 848 422991

EXPEDIENTE: 1001_0005-CP01-2026-000108

CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y EN SU CASO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE ILUMINACIÓN EN AVDA.CARLOS III Nº4 DE PAMPLONA (GP 2025092)

TERCERA SESIÓN

APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE C Y REQUERIMIENTO PARA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

ASISTENTES

Presidenta:
Virginia Turrillas Osés

Secretaria:
Marta Guembe Ibáñez

Vocales:
Susana Sanz Berrueta
Igor Mitxaus Nieto

Interventor:
Daniel Gabari Remón

En Pamplona, siendo viernes, 21 de agosto de 2026 a las 10:14 horas, se entiende celebrada la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación de contratación del expediente de contrato de redacción de proyecto y en su caso, dirección de las obras de reforma de iluminación en Avda.Carlos III nº4 de Pamplona para el que hemos sido nombrados por Resolución 209E/2026, de 15 de junio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia. El último correo recibido, con voto favorable, resulta haberse recibido a la hora expresada en el encabezado.

Al tratarse de la primera sesión en la que concurre al presente procedimiento el vocal D. Daniel Gabari Remón formula expresamente y de forma individualizada su declaración de inexistencia de conflicto de intereses (personal, económico o profesional) con las empresas licitadoras que han concurrido a la presente licitación, dando estricto cumplimiento a la normativa vigente en materia de transparencia y contratación pública.

Tras finalizar la evaluación del Sobre B (Criterios sujetos a un juicio de valor) y proceder a su registro y publicación, constan ya cargados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra los resultados y puntuaciones automáticas correspondientes a las ofertas del Sobre C (Criterios cuantificables mediante fórmulas). Consta en el expediente el informe correspondiente de la vocalía técnica.

Servicio de Patrimonio
Ondare Zerbitzua
Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA/IRUÑA
Telf. 848 422991

Mediante la presente sesión, se ha sometido a la Mesa la validación formal de dichos resultados numéricos que además ya han sido reflejados en la plataforma y la adopción de los acuerdos oportunos para la continuidad del procedimiento.

A modo de recordatorio se recuerdan los licitadores presentados, que son los siguientes:

LICITADOR 1.- AM INGENIEROS SL con NIF B31895105.
LICITADOR 2.- MACIAS Y ASOCIADOS INGENIERIA SL con NIF B31760440.
LICITADOR 3.- NASEI INGENIERIA SL con B31594781.
LICITADOR 4.- TORUS 23 SL con B44615193.
LICITADOR 5.- ZHALEX 101 SL con B44907905.

Y se hace un resumen del informe de baremación:

- **CUADRO 1: BAREMACIÓN DE PUNTUACIONES Y PORCENTAJES DE BAJA**

PUNTUACION MAX.	**20,00**	
LICITADORES	**OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)**	**PUNTOS**
LICITADOR 1	36.337,50 €	11,74
LICITADOR 2	34.318,75 €	14,38
LICITADOR 3	28.666,25 €	20,00
LICITADOR 4	30.668,77 €	18,21
LICITADOR 5	33.552,00 €	15,27

- **CUADRO 2: CLASIFICACIÓN TOTAL PROVISIONAL DE LOS LICITADORES**

Propuesta	**SOBRE B CRITERIOS CUALITATIVOS**	**SOBRE C CRITERIOS CUANTITATIVOS**	**TOTAL**
1	56,00	11,74	**67,74**
2	64,00	14,38	**78,38**
3	72,00	20,00	**92,00**
4	36,00	18,21	**54,21**
5	62,00	15,27	**77,27**

CONSTATACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD (BAJA TEMERARIA)

(Umbral de presunción de anormalidad: Bajas superiores al 10,00%, equivalentes a importes inferiores a 36.337,50 €)

Examinados los importes ofertados referenciados en el Cuadro 1, se constata que las ofertas presentadas por el LICITADOR 2, LICITADOR 3, LICITADOR 4 y LICITADOR 5

Servicio de Patrimonio
Ondare Zerbitzua
Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA/IRUÑA
Telf. 848 422991

incurren formalmente en presunción de anormalidad al presentar bajas superiores al 10,00% respecto al Presupuesto Base de Licitación.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 98 de la Ley Foral de Contratos Públicos (LFCP), es legalmente imperativo requerir a dichos cuatro licitadores para que justifiquen la valoración de su oferta en un plazo de 5 días hábiles, aportando el desglose técnico y económico que demuestre la viabilidad de sus precios antes de proceder a la propuesta de adjudicación definitiva.

A continuación, se transcribe el orden del día bajo el cual ha sido convocada la sesión; habiendo recibido todos los miembros la convocatoria, y habiendo manifestado todos ellos su conformidad, se transcriben igualmente los acuerdos aprobados por unanimidad mediante el procedimiento electrónico empleado.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS

PRIMERO: Validación formal de los resultados del Sobre C.

Se adopta por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: Validar formalmente y de forma definitiva los resultados numéricos y las puntuaciones automáticas del Sobre C (Criterios cuantificables mediante fórmulas) cargados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, dándose por transcritas y correctas según el informe emitido por la vocalía técnica.

SEGUNDO: Declaración de ofertas incursas en presunción de anormalidad y requerimiento de justificación (Art. 98 LFCP)

Se adopta por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: Declarar formalmente incursas en presunción de baja anormal las ofertas económicas presentadas por los operadores LICITADOR 2, LICITADOR 3, LICITADOR 4 y LICITADOR 5**,** al superar el umbral de baja establecido del 10,00%. Se acuerda requerirles de manera inmediata para que justifiquen la viabilidad de sus propuestas en el plazo improrrogable de 5 días, autorizando a la secretaría de la Mesa para la emisión y envío de dichas notificaciones a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

TERCERO: Prórroga de la propuesta definitiva de adjudicación.

Se adopta por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: Posponer el acto formal de propuesta de adjudicación definitiva del contrato hasta que la Mesa reciba, analice y dictamine el resultado de los informes técnicos de valoración sobre las justificaciones de anormalidad que presenten las empresas afectadas.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a

Servicio de Patrimonio
Ondare Zerbitzua
Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA/IRUÑA
Telf. 848 422991

todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA Fecha: 2026.08.24 09:10:30 +02'00' Virginia Turrillas Osés	LA SECRETARIA Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua Departamento de Economía y Hacienda Ekonomia eta Ogasun Departamentua Marta Guembe Ibáñez Técnico de Administración Pública Rama Jurídica Servicio de Patrimonio - Sección de Contratación y Seguros Marta Guembe Ibáñez
LA VOCAL Fecha: 2026.08.21 15:06:25 +02'00' Susana Sanz Berrueta	EL VOCAL Fecha: 2026.08.21 18:38:09 +02'00' Igor Mitxaus Nieto
EL INTERVENTOR Fecha: 2026.09.16 14:16:07 +02'00' Daniel Gabari Remón	